

RESOLUCIÓN PR N° 562/2025

Asunción, 13 de noviembre de 2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 “SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SERVIDORES”. ID N° 466.434.-

VISTO: El Expediente 2025-25007001-000196 – Carta Interna UOC N° 74/2025 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 11/11/2025, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 62/2025 referente al proceso de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 “SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SERVIDORES”. ID N° 466.434; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 265/2025 de fecha 26 de junio de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 62/2025 expresa que el día 20 de octubre de 2025 se procedió al acto de apertura de sobres. Que, la evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la Sección IV, Evaluación de Ofertas del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Punto 5: Método de Evaluación, basada únicamente en precio. El sistema de adjudicación es por el TOTAL.-

Que, se procedió a la verificación de la oferta presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.**, única oferente del proceso, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal, respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose el cumplimiento de dicha firma en la documentación de carácter sustancial.-

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 77: “...Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito...”, se solicitó a la firma **NETLOGIC S.R.L.**, los documentos formales establecidos en el pliego de bases y condiciones, cumpliendo la misma con la presentación requerida.-

Que, se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3: “...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación”, se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de Prestación de los Servicios, Experiencia y Capacidad Técnica de la firma, y Autorización del Fabricante, constatándose el cumplimiento de estos requisitos por parte de la firma oferente.-

Que, se efectuó la verificación aritmética de la Planilla de Precio, que se detalla en el Cuadro Comparativo N° 52/2025.-

...//...

RESOLUCIÓN PR N° 562/2025

HOJA N° 2

...//...

Que, de conformidad a lo establecido en el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma oferente, se procedió a evaluar sus Balances Generales, verificándose que la firma **NETLOGIC S.R.L.** cumple con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 339/2025 de fecha 03/11/2025.-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el PBC, Criterios de Adjudicación y conforme a lo establecido en el Artículo 55° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a la firma **NETLOGIC S.R.L.** con RUC N° 80015538-6, por el monto total de Guaraníes cuatrocientos veintidós millones ciento noventa y un mil quinientos setenta y cinco (G\$ 422.191.575.-) IVA incluido, puesto que es la única oferta recibida y cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el pedido de emisión de resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

**EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:**

Art. 1° Adjudicar el proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SERVIDORES". ID N° 466.434, a la firma **NETLOGIC S.R.L.** con RUC N° 80015538-6, por el monto total de Guaraníes cuatrocientos veintidós millones ciento noventa y un mil quinientos setenta y cinco (G\$ 422.191.575.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:-----

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (G) (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (G) (IVA incluido)	Características	OG
1	Soporte técnico para Servidores	1	Unidad	123.456.125.-	123.456.125.-	Marca: Netlogic Fabricante: Netlogic Procedencia: Paraguay	579
2	Soporte Profesionales de hipervisor y sistemas operativos instalados	1	Unidad	52.000.000.-	52.000.000.-	Marca: Netlogic Fabricante: Netlogic Procedencia: Paraguay	579
3	Renovación de Suscripción para Software de Veeam Backup	1	Unidad	79.843.500.-	79.843.500.-	Marca: Veeam Fabricante: Veeam Procedencia: EE.UU	579
4	Servicio de Extensión de Garantía y Suscripción para equipos Fortinet	1	Unidad	108.000.000.-	108.000.000.-	Marca: Fortinet Fabricante: Fortinet Procedencia: EE.UU	579
5	Renovación de Soporte PRTG	1	Unidad	58.891.950.-	58.891.950.-	Marca: Prtg Fabricante: Paessler Procedencia: Alemania	579
Total					422.191.575.-		

...//...

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

RESOLUCIÓN PR N° 562/2025

HOJA N° 3

...//...

- Art. 2° Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente a la firma adjudicada y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-----
- Art. 3° Confirmar** al **Lic. Arnaldo Guillermo Correa Ramírez**, Gerente de TIC – Logística, como Administrador del Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.-----
- Art. 4° Encomendar** a la Asesoría Legal los trámites de elaboración y formalización del contrato.-----
- Art. 6° Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.-----
- Art. 7° Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.-----

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

LIC. GERARDO GUERRERO AGUSTI
Presidente



Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.